



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 210

----- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA.-

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65 Constitucional, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de los Diputados Nora Gudelia Hinojosa García y Sandra Luz García Guajardo; la Diputada Presidenta **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **seis** horas con **cuarenta** y **cinco** minutos del día **doce** de **septiembre** del año **dos mil veinticuatro**.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta, da lectura al orden del día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Lectura del Punto del Acuerdo número 65-563, mediante el cual se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 12 de septiembre del 2024; **Quinto** . Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria; **Sexto**. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: **Número 194**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de junio del 2024; **Número 198**, relativa a la Sesión Extraordinaria y Solemne, celebrada el día 13 de julio del 2024; **Séptimo**. Declaración de aprobación de la reforma Constitucional mediante el cual se reforman los artículos 16, párrafo noveno; y 138, párrafo primero; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 139, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, aprobada el 16 de abril de 2024, mediante el Decreto 65-840; **Octavo**. Dictámenes: **1**. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas aprueba en todas y en cada una de sus partes, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Poder Judicial. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2024. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), un predio de 857.00 m2, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en las calles Aldama y Tizoc, Lote, Manzana 68, Colonia Azteca, Municipio de Victoria, Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), un predio de 20,000.00 m2, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en Carretera Ribereña KM 65.5, S/N, Colonia La Misión, Municipio de Camargo, Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, una fracción de 421.15 m2, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en la Calle Benito Juárez, Fracción 2, Zona Centro, Valle Hermoso, Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su hacienda pública municipal a favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, para la construcción de una sucursal del mismo; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión Extraordinaria. -----*

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, proceda a dar lectura del Punto de Acuerdo número 65-563, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria.-----

----- “PUNTO DE ACUERDO No. 65-563, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 06:30 horas, del día jueves 12 de septiembre del 2024, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen. I. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 203, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 14 de agosto del 2024; Número 204, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 14 de agosto del 2024; Dictámenes. Voy a omitir la lectura de los dictámenes que contiene el presente acuerdo, en virtud de haber sido debidamente difundidos por la Diputada Presidenta que acaba de dar cuenta de ello. ARTÍCULO TERCERO. Bajo la actuación de la Diputación Permanente, en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirán los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente. Diputado Presidente, Humberto Armando Prieto Herrera. Diputada Secretaria, Úrsula Patricia Salazar Mojica. Diputado Secretario, Isidro Jesús Vargas Fernández. Es cuanto.”-----

----- Concluido lo anterior, se le concede el uso de la tribuna al Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Presidente de la Diputación Permanente, quien da lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de ese órgano legislativo. -----

----- “Honorable Pleno Legislativo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79, numeral 4 de la ley de este Congreso, la Presidencia de la Diputación Permanente que funge en el actual periodo de receso, me permito presentar a este Pleno el informe de las razones que motivaron la emisión de la convocatoria para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. En principio, es preciso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a reunir la Legislatura en Pleno, para tratar asuntos específicos que ameritan que sean resueltos en definitiva. En este tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado diversos Dictámenes que se refieren a acciones legislativas a través de los Decretos que habrán de expedirse, así como diversos Puntos de Acuerdo para ser aprobados en definitiva. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento de la ley, exponemos los motivos que sustenta la emisión de la convocatoria a la presente Sesión Pública Extraordinaria.”-----

----- A continuación la Diputada Presidenta **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, señala que se procederá a desahogar las Actas números 203 y 204 del orden del día, propone a los integrantes del Pleno Legislativo que las referidas Actas sean votas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas de la forma correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación en conjunto las actas de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitan el sentido de su voto resultando **aprobada por 22 votos a favor y 4 votos en contra.**-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, somete a consideración del Pleno las Actas **Número 203**, relativa a la Junta Previa celebrada el 14 de agosto; y el **Acta número 204**, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el 14 de agosto, ambas del presente año.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, la Diputada Presidenta las somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 25 votos a favor y 5 votos en contra.**-----

-----A continuación, se procede a tratar el punto de **Dictámenes**, al efecto, la Diputada Presidenta **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, expone que toda vez que los Dictámenes programados en el orden del día para esta Sesión Pública Extraordinaria han sido hechos de nuestro conocimiento. Con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, somete a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

conocer una exposición general de los dictámenes 1 al 7, y posteriormente se proceda directamente a su discusión y votación.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por 19 votos a favor y 11 en contra procediéndose en dicha forma -----

----- Se le concede el uso de la voz al Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y en cada una de sus partes la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.***-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **Nancy Ruiz Martínez**, quien señala lo siguiente:-----

----- *“Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. El día de hoy la República se encuentra amenazada a manos de un grupo que, sin ningún tipo de pudor, aprueban todo lo que su jefe les indica, ya que han sido presa de la seducción de una reforma judicial que tiene como único objetivo politizar la justicia de un país donde la política ha sido usada para perpetuar en el poder a las mismas personas de siempre. Aquellos que hace menos de una década ostentaban cargos públicos en otras fuerzas públicas y que hoy están en Morena dañando con su indolencia hambre de poder al estado de derecho y de la república. Quiero hacer énfasis, que no estamos en presencia de una reforma judicial que busca mejorar las condiciones para la impartición de justicia, no está desarrollada para garantizar la justicia de las víctimas, no es integral ya que las fiscalías no se ven afectadas y son ellas las principales responsables de que, en materia penal, las víctimas no tengan la justicia que anhelan, derivado de deficiencias en la integración de carpetas de investigación, así como no combate los actos de corrupción de las fiscalías, las cuales son un reproche muy recurrente de nuestra sociedad. Se tiene que decir con todas sus letras, esta reforma lo que busca es que ustedes, Diputados del oficialismo, tengan oportunidad de acceder al honorable cargo de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ser juez, magistrado o ministro mediante el tráfico de influencias y la corrupción que los caracteriza. Ustedes que son expertos en corromper la voluntad del pueblo, tal y como se vio la vergonzosa votación para renovar la dirigencia de Morena, en donde está documentado como las plazas públicas de Tamaulipas fueran la sede de una votación fraudulenta, usando las viejas prácticas del acarreo, violentando al propio estatuto del partido. Ejemplo de lo anterior son los actuales Diputados que se ostentan también como consejeros estatales de Morena. Ejemplo de lo anterior lo tenemos materializado en el compañero Humberto Prieto Herrera. La intervención extranjera en esta reforma también queda de manifiesto, es sabido por todos los que aquí presentes, que el partido Morena es afín al Foro de San Pablo, encabezado por el régimen que mantiene sumido en la desgracia al pueblo venezolano. Esta decisión de politizar El Poder Judicial obedece a una agenda internacional de la cual el Presidente de la República es parte. Decir lo contrario es un engaño arbitrario al pueblo que dicen representar, a ese pueblo que han prostituido políticamente con la única finalidad de perpetuarse en el poder, tal y como lo padecimos el siglo pasado con la hegemonía del revolucionario institucional. Lo que ustedes buscan es una dosis de impunidad a priori, forjar la nueva dictadura que sea cómplice de ustedes y de sus corruptelas. Es vergonzoso cómo la alta Cámara del Senado de la República en menos de doce horas ha aprobado una reforma tan dañina como lo es esta innombrable reforma judicial, pero aún más vergonzoso es que cómo legislaturas como la de Oaxaca en menos de 15 minutos han aprobado un dictamen de una reforma que notoriamente no leyeron. Tal pareciera que estamos jugando carreritas para ver quién es el primero que complace a Nerón de Macuspana que habita en el Palacio Nacional. Triste es el nivel de sumisión que estamos presenciando en esta época el pleno siglo XXI. En el mismo sentido, quiero decir a los integrantes del Poder Judicial de la Federación, que no están solos en esta lucha, aún y cuando estamos viviendo momentos oscuros en nuestra República debemos como sociedad unirnos, hermanarnos en torno a la batalla judicial que se enfrentará a partir de ser aprobada por las legislaturas locales y, a su vez, promulgado este acto destructivo. Las instancias internacionales están al alcance. Ustedes como juristas, estoy cierta, darán batalla épica en aras de defender nuestra nación de las amenazas del autoritarismo. Aprovecho en este acto y adelantando que mi votación será en contra de esta traición a México, para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

expresar mi solidaridad con mi compañero y amigo Ernesto Fabio Villanueva Martínez, el cual fue mi asesor legislativo en el primer año de la legislatura, que migró, producto de su amplia capacidad intelectual, al Poder Judicial como trabajador de esta honorable institución. El día de hoy, mi referido compañero se encuentra siendo acosado desde el poder, ventilando su información personal y siendo presa de un linchamiento mediático a manos del Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña. Desde esta tribuna le hago un llamado al Presidente del Senado para que cese la violencia que está generando en contra de un ciudadano que solo se ha limitado a defender una institución en la cual cree. Sus actos, Fernández Noroña, afectan significativamente el estado de derecho y los derechos humanos de los gobernados. Orquestar una persecución como usted ha hecho en sus redes sociales en contra de Ernesto Villanueva, solo es el reflejo del estado que usted está buscando forjar; un estado de dictadura, en donde las personas tengan prohibido pensar diferente al gobierno que ustedes representan, de la forma que exijo Fernández Noroña cese la violencia en contra de Ernesto Villanueva. No a la reforma judicial. Atentamente. Nancy Ruiz, Diputada por Acción Nacional.”-----

----- Enseguida se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Edgardo Melhem Salinas**, quien manifiesta lo siguiente;-----

----- *“Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados. Venimos, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI, a manifestar nuestro voto en contra de esta minuta que quiere reformar el funcionamiento del Poder Judicial. Estamos conscientes de que el Poder Judicial requería una reforma; la lentitud con la que el sistema judicial procesa los diferentes juicios lastima mucho. Hay muchas víctimas allá afuera que necesitan un sistema judicial más ágil, pero lamentablemente esta reforma desde su origen fue enfocada más con un sentido popular partidista que con un sentido de eficiencia procesal judicial. ¿Por qué? Porque se han enfocado más en poner candados en esta nueva ley para tener un control absoluto del Poder Judicial y no ver la forma de cómo poder ser una justicia más expedita para aquellas víctimas que llevan un juicio. Nos ha tocado ver casos que se llevan años y años, y son gente que al final era inocente. Hay mucho que corregir, sí, pero el origen de esta reforma donde no se escuchó a los estudiantes, donde no se escuchó a los trabajadores del Poder Judicial, donde no se escuchó a los académicos, lamentablemente tiene muchos vicios de origen. Por eso la decisión*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de mi compañera Alejandra Cárdenas y de un servidor de votar en contra, por eso creemos y ojalá esto no lleve a que haya más corrupción, porque sí había corrupción, pero lamentablemente con estos mecanismos pues muchos de quienes van a ser electos van a estar sujetos al favor que les hagan desde el Poder Ejecutivo. Por eso nuestro voto será en contra. Ojalá que esta destrucción que se ha dado de instituciones que con defectos, porque no hay la perfección, hay defectos, pero considero que debimos haber escuchado a esa gente que está hoy allá afuera, que muchos llaman provocadores; no son provocadores, son gente que está defendiendo un ideal, tal vez usted está defendiendo el suyo, pero allá afuera hay mucha gente que no escuchamos, que no escucharon, hay mucha gente que legítimamente tiene el derecho de levantar la voz, hay mucha gente que quiso haber plasmado un sistema de justicia más equilibrado, más justo y más igualitario para México. Es cuanto, Presidenta.”-----

----- A continuación, el Diputado **Raúl Rodrigo Pérez Luévano** solicita el uso de la palabra para manifestar lo siguiente: -----

----- *“Le solicito que de deje pasar a los Diputados que están afuera y no les permiten el acceso al Congreso.”*-----

----- En relación a lo expuesto por el Diputado, la Diputada Presidenta, le informa lo siguiente: -----

----- *“Usted entró y entraron todos, no se está negando la entrada a ningún Diputada y Diputado.”*-----

----- Enseguida, se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, que expone lo siguiente; -----

----- *“Con la venia de la Mesa Directiva. Amigos de los medios de comunicación. Compañeros Diputados, ¿ustedes creen que cambiando de régimen vamos a estar mejor que hoy? Qué ahorita se encuentra México con una captación de inversión enorme. Al no mandar certeza jurídica a los inversionistas, a los empresarios, va a haber fuga de capitales en este país y no va a haber manera de recolectar impuestos, no va a haber manera de recolectar lo que generar los trabajadores y los empresarios; que ese es el dinero con que cuenta el gobierno federal, es el dinero que tiene este país y este Estado. Yo estoy muy triste por lo que se está haciendo, este sometimiento a un poder, que es el Poder Judicial, no va bien, no va por buen camino. No escucharon a nadie, lo decía mi compañero del PRI, y la verdad que es muy lamentable que no tengamos la capacidad pa’*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

entender. Es una traición a la patria, a la Constitución, porque ustedes juraron respetar la Constitución y no la están respetando. Lamento enormemente que un solo hombre quiera tener todo el poder absoluto en México y que salga de un solo partido político. Por eso la democracia es la que guarda el equilibrio y es la que guarda que tengamos contrapesos que hoy ustedes están acabándolos, todos los contrapesos los están acabando. Imagínense nomás que suelten todo el poder a un solo ciudadano, cuando aquí somos diversos, de diferentes culturas y todo, no es posible. Ayer dio inicio un periodo gris para la República; ante ello, con profunda convicción y de cara a todos ustedes, adelanto que el sentido de mi voto será en contra. Tamaulipecos, no será Movimiento Ciudadano, no será un servidor partícipe del desmantelamiento del único poder que se había mantenido ajeno a la política. No participaré en este proceso de destrucción, cuya ruta fue trazada bajo un único objetivo, la venganza. Con la mal llamada reforma judicial, que no reforma pero sí deforma, acaban de someter la justicia a los deseos políticos. Esta es una reforma que no atiende el cierto clamor de justicia del pueblo. Porque lo dejo claro, compañeras y compañero, no soy ajeno a las presiones, en algunos casos sometimientos del Poder Judicial al deseo de los gobernantes. No voy a ocultar que, en lo particular, nuestro Estado tuvo y tiene integrantes del Poder Judicial de imposiciones por designios del poder en turno, sin habilidades, por compadrazgos, por zalamería, pero eso no atiende esta reforma. Hoy, ese poder lo trasladan a los comités de evaluación que se erigen como los grandes electores de la justicia, esa es la realidad. Luego, con esta santa inquisición procesal, el mentado tribunal disciplinario, hay de aquel que determine el sentido que no le agrade al régimen, porque serán expulsados del nuevo reino. Compañeras y compañeros, esto no es un reforma, esto no acerca a la justicia del pueblo, esto no agrega certeza legal, esto no es tierra a las presiones de los poderosos, ni mucho menos de los gobernantes. Esta reforma lo único que hace es destruir la autonomía del Poder Judicial. México requiere y exige una reforma, pero una reforma integral, que atienda las fallas de las fiscalías, de los ministerios, de las policías y, por supuesto, de los jueces. Sin embargo, lo que hoy estamos analizando es la minuta de una reforma que pone a las y a los jueces al servicio de los votos y de los aplausos. La elección popular de jueces y magistrados prioriza la popularidad sobre la capacidad técnica, comprometiendo así gravemente la imparcialidad, la independencia, la autonomía y la constante



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

capacitación que deben de tener los juzgadores federales y locales. Sí, sí estamos a favor de una reforma, pero en los términos que aprobaron en la Cámara de Diputados gracias a esa mayoría falsa que ostentan, ni mucho menos de la forma en que lo aprobaron en el Senado, exhibiendo a todas luces un esquema corruptor y dejando en claro el retorno del sistema de partido único, eso porque tanto luchamos todos los mexicanos. Compañeras y compañeros, el país no necesita más jueces subordinados a intereses políticos, México, Tamaulipas requieren verdaderos impartidores de justicia preparados y expertos que actúen conforme a derecho, sin obstrucción y corrupción. Hoy más que nunca debemos de ser firmes, valientes y consientes del legado que dejaremos. Que no se diga, compañeras y compañeros, que fuimos cómplices de la politización de la justicia, que no se diga bajo ninguna responsabilidad. Se aniquilaron las condiciones para dar certeza a inversiones, se extinguieron las oportunidades de amparo y, sobre todo, se destruyó el equilibrio de poderes que ha sostenido a nuestro país como una democracia imperfecta, pero democracia al fin, así llegaron al poder ustedes muchas veces a pesar de sus malos gobiernos es lo que estamos viviendo. Lamento mucho que tomen esto a la ligera puede haber, puede haber una comunidad de estupideces. Es lo que está pasando hoy, tengan cuidado, hay mucho por constituir, por hacer y estamos en el mejor momento en México para recibir inversiones y mandar señales claras que la inversión, que cualquier empresario, sea internacional o sea nacional, mande señales claras de que hay certeza jurídica para poder gobernar y para poder tener sus empresas. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, refiere lo siguiente: -----

----- “Honorable Asamblea Legislativa. El pasado 5 de febrero el Presidente López Obrador. Presentó 20 iniciativas de reformas Constitucionales, entre ellas la del Poder Judicial. Lo hizo para dejar un legado al pueblo y completar un plan de nación. El Presidente López Obrador planteó un Plan C “la Revolución de la conciencias”, para ganar con mayoría de votos, no solo la presidencia de México, sino la mayoría de los Congresos locales. De la Doctora Claudia. No hay una reforma judicial secuestrada. Hay una reforma judicial que el soberano nos dio el poder en las urnas. ...”



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- La Diputada Presidenta solicita a las Diputadas y Diputados orden y respeto al orador que está en tribuna. -----

-----Continua participando el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández** exponiendo lo siguiente: -----

-----“*Tenemos nosotros la facultad de modificar la Constitución, porque tenemos la mayoría calificada en el Congreso Federal. Sí hay justicia expedita; seis meses para casos fiscales y un año para asuntos penales.*”

----- La Diputada Presidenta nuevamente pide a las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional orden y respeto para el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández quien está realizando su participación en tribuna, solicitándole al Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde no obstruya ni interrumpa al Diputado que está participando en tribuna. -----

- - - - Concluye la participando el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández** mencionando lo siguiente: -----

----- “*La Reforma Judicial expone capacidad para trabajar en un modelo de justicia más justo. ¡Viva Morena! ¡Viva el pueblo! En Tamaulipas la reforma judicial va.*” -----

-----La Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto. -----

-----Una vez abierto el sistema electrónico y en virtud que algunas Diputadas y Diputados no han registrado su voto, la Diputada Presidenta les solicita en varias ocasiones que emitan el sentido de su votación, resultando **aprobado por 20 votos a favor, 1 abstención y 10 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente y procédase al trámite correspondiente a las Minutas de reforma a la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos que establece el artículo 88 de la ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso. -----

----- Enseguida se le concede el uso de la tribuna a l Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2024.**-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, por lo que se concede el uso de la tribuna al Diputado Félix Fernando García Aguiar, quien manifiesta lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- *“Me queda claro, Presidenta. Con su permiso. Ciudadanos de Tamaulipas, a la gente que nos sigue en redes sociales y que ha dado muestra de lo que está sucediendo hoy en nuestro Congreso. Primero, quiero abordar lo relativo a esta iniciativa. Desde luego, en nombre de un servidor y el de nuestro Grupo Parlamentario Acción Nacional, estamos de acuerdo con la misma, únicamente en ese sentido que quede constancia. Pero a su vez, pido, Presidenta, se me permita el uso de la voz, ya que somos la voz de los ciudadanos tamaulipecos. Permítame cerrar mi participación. Respetuosamente quisiera pedirle me permita cerrar mi participación en ese sentido. Permítame cerrar mi participación. Únicamente quisiera pedirle de manera respetuosa, porque esa es la voluntad y de la gente que está allí afuera, la casa del pueblo que ustedes llaman, pidiendo el acceso para dar cuenta de lo que hoy se acaba de votar y que es una desgracia para nuestro país. Nada más quisiera, finalmente, Presidenta, me permita rectificar la votación, toda vez que al llegar, al ingreso de nuestro Congreso, se nos negó la entrada. Quisiera que rectificara la votación de un servidor y de mi compañera Marina, nuestro voto fue en contra. No es el momento en asuntos generales, Presidenta. Me permite nada más quede asentado. Mi participación, Presidenta, culmina en ese sentido, que me permita rectificar la votación y que se sostenga votando en contra a mis compañeras Myrna Flores y, desde luego, a Marina Ramírez, a un servidor en contra de la reforma judicial. Es cuanto, Presidenta.”* ----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 25 votos a favor, 5 abstenciones y 4 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, expone lo siguiente: -----

----- *“Diputadas y Diputados, procederemos a elegir a la persona que se le otorgará la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, de la terna cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto se distribuirá una cédula con los nombres de la ciudadana y los ciudadanos de la terna. Legisladoras y Legisladores, deberán marcar en el apartado respectivo de la ciudadana o ciudadano de la terna que a su consideración resulta la persona a la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cual se le otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”. Hecho lo anterior, se llamará a cada uno de las Diputadas y Diputados por lista, para que depositen su cédula en el ánfora. Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y una de las Secretarias dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido de este Pleno Legislativo. En tal virtud, solicito al personal de Servicios Parlamentarios tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir a quien se le otorgará la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2024, para que las Diputadas y los Diputados se sirvan a votar. Una vez distribuidas las cédulas, daremos un tiempo de 2 minutos que marquen en la misma a su elección con el procedimiento antes referido.” -----

----- Una vez explicado el procedimiento, la Diputada Presidenta convoca a los integrantes del Pleno para elegir a quien se le otorgará la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2024, haciendo del conocimiento al Pleno Legislativo que la votación se realizará mediante cédula.-----

----- Una vez depositadas la cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: la C. **Emma Cirénea Montemayor Rodríguez**, obtuvo **3** votos a favor, el C. **José Sierra Flores** obtuvo **25** votos, el C. **Marco Antonio Bracho Ruíz** obtuvo **2** votos y **3** votos nulos. Con base en el resultado que antecede, la Diputada Presidenta declara que ha sido electo el Ciudadano **José Sierra Flores**, obteniendo así la mayoría de votación calificada de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegido como galardonado a la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano 2024, en tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación la Diputada Presidenta, señala que por acuerdo de quienes integran la Mesa Directiva, se propone someter a su consideración la votación de manera conjunta los Dictámenes del 3 al 7 programados en el orden del día de esta Sesión, en virtud de que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos, sometiéndolos a votación de manera vinculada declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado 25 votos a favor, 2 abstenciones y 7 votos en contra.**-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto continuo la Diputada Presidenta, los somete a discusión en lo general y lo particular los dictámenes de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, los sometes a votación en lo general y lo particular los proyecto resolutivo de los dictámenes programados del punto 3 y 7 de la orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **26 votos a favor, 4 abstenciones y 4 en contra**. En tal virtud expídanse los Decretos correspondientes, turnándose al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, clausura la sesión siendo las **ocho horas con tres minutos**, declarando válidos los Acuerdos tomados. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO

DIPUTADA SECRETARIA

NORA GÓMEZ GONZÁLEZ